



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

**MOCIÓN CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS POLITICOS MUNICIPALES,
PARA INSTAR AL RECTORADO DE LA UNED A PROVEER DE MANERA
DEFINITIVA LA PLAZA DE DIRECTOR/A DEL CENTRO ASOCIADO DE
ALBACETE Y RENDICIÓN DE CUENTAS**

Doña **MARIA LLANOS NAVARRO GONZALEZ**, Portavoz del Grupo Popular del Excmo. Ayuntamiento de Albacete, don **MODESTO BELINCHON ESCUDERO**, Portavoz del Grupo Socialista del Excmo. Ayuntamiento de Albacete, don **ALVARO PEÑARRUBIA RAMIREZ**, Portavoz del Grupo Ganemos Albacete del Excmo. Ayuntamiento de Albacete, y doña **MARÍA DEL CARMEN PICAZO PÉREZ** Portavoz del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) del Excmo. Ayuntamiento de Albacete, como mejor proceda

EXPONEN

Que al amparo de lo establecido en los arts. 97.2 y 83.3 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 1986, eleva al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente

MOCION

El Centro Asociado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, UNED, es una universidad pública, de ámbito estatal, creada por decreto 2310/1972, de 18 de agosto. Nació con la idea de proporcionar estudios universitarios aquella parte de la sociedad que así lo demandaba y que, por diversas circunstancias, no podía acceder a la universidad. Un año después de su nacimiento, por Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 9 de julio de 1973 y a instancias del Ayuntamiento y la antigua Caja de Albacete, se creó el Centro Asociado de Albacete, convirtiéndose en uno de los pioneros.

El centro asociado de la UNED en Albacete cuenta con una matrícula de unos 1700 alumnos/as de grado, por debajo de los 2.500 alumnos del curso anterior, tal como se puso de manifiesto en el acto inaugural del actual curso 2017/2018 celebrado el 20 de octubre, siendo Psicología, Criminología y Derecho los estudios más demandados en este centro universitario. El centro cuenta con extensiones en Almansa, Hellín y Villarrobledo.

Teléfono **967 59 61 00**
02071 ALBACETE

Plaza de la Catedral, s/n
www.albacete.es



**Moción Conjunta al Rectorado de la UNED. - AYUNTAMIENTO DE ALBACETE -
Cod.496144 - 23/03/2018**

Hash SHA256:
P7iQibHgarRtPA+LJ
ea5XdmZ4LIKJ0OVTk
LKI/RJH=

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P6A3EM-D3WQKVAQ

Pág. 1 de 2



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

En marzo del año 2016 se produjo el nombramiento, por un periodo máximo de dos años de una nueva directora en funciones del Centro Asociado de la UNED en Albacete. Esta figura de directora en funciones, tal y como se señala en el propio acta del Patronato, se nombra en virtud al artículo 23.2 del Reglamento de UNED que indica que "Excepcionalmente y de acuerdo con el Patronato, Junta Rectora u órgano colegiado equivalente, el Rector/a de la UNED podrá nombrar, por un máximo de dos años, un director/a en funciones.

Habida cuenta que este plazo máximo de dos años ha expirado, los grupos políticos que integran la Corporación Municipal, consideramos prioritario instar para que se proceda al inicio de in proceso selectivo de director o directora del Centro Asociado de la UNED d con el fin de dotar a esta institución de un director o directora de manera estable y no en funciones.

En el aspecto económico, es imperativo que desde la dirección del centro asociado de la UNED, se traslade la información económica necesaria para su fiscalización, al Ayuntamiento de Albacete. Y se proceda a la justificación de la aportación municipal, según ley.

Por todo lo expuesto, todos los Grupos Municipales presentan esta moción, para que el Ayuntamiento-Pleno adopte los siguientes

ACUERDOS:

El Alcalde en representación del pleno:

1. Instará, en el plazo de una semana, al Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia para que se provea, de manera definitiva, y mediante procedimiento abierto la plaza de Director/a del Centro Asociado de la UNED de Albacete tal y como se estipula en el artículo 23 del reglamento de la UNED.
2. Instará al Rectorado de la UNED a que el Centro Asociado de la UNED en Albacete, para que en un plazo máximo de quince días aporte la documentación económica referida a los ejercicios económicos 2015, 2016, y 2017 con el fin de poder fiscalizar dichas cuentas, en relación a la aportación económica de este Ayuntamiento.
3. Dará traslado de estos acuerdos al Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Y para que así conste rubrican el presente documento en Albacete en la fecha que consta junto a su firma digital.

Teléfono **967 59 61 00**
02071 ALBACETE

Plaza de la Catedral, s/n
www.albacete.es



Moción Conjunta al Rectorado de la UNED. - AYUNTAMIENTO DE ALBACETE -
Cod.496144 - 23/03/2018

Hash SHA256:
P7iQibHpgarRtPA+LJ
ea5XdmZ4LIKJ0OVTK
LKI/RJH=

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P6A3EM-D3WQKVAQ Pág. 2 de 2